

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 SALTA, 19 JUL 2016

RES. H. N° 0920/16

EXPTE.Nº 4.171 - 16

VISTO:

El pedido presentado fuera de termino por la Profesora Rosana Mariela Farfán, en el cual solicita Adscripción Docente a la asignatura "Psicopedagogía de la Alfabetización", de la carrera de Ciencias de la Educación a cargo de la Prof. Adelma Yanes; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. Nº 1641-05;

Que la docente responsable de la asignatura aprueba el plan presentado y, en consecuencia, acepta la adscripción solicitada;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho nº 223/16 aconseja hacer lugar a los solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (EN su Sesión Ordinaria del día 24-05-16) R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- TENER por autorizada la realización de ADSCRIPCION DOCENTE solicitada, en la asignatura: **"PSICOPEDAGOGIA DE LA ALFABETIZACION"** de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Adelma Yanes, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	DOCUMENTO	PERIODO
MARIELA ROSANA FARFAN	20.399.165	17-05-16 al 31-03-17

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que la designación efectuada en el artículo anterior tiene carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Educación y Boletín Oficial DD-16

Mg. PAULACRUZ SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Humanidades - UNSa.

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO

Facultad Humanidades - UNSa